



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2025

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 02/2025 SUSCRITO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2025" ID Nº 457.414.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL**, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad Nº **751.071**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ECO RECICLADOS S.A.** con R.U.C. 80054135-9, domiciliada en Coronel Romero casi 10 de Agosto, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MARIA LAURA CAÑETE OJEDA**, con Cédula de Identidad Nº 4.445.529, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 EN VIRTUD A LA AMPLIACIÓN DEL MONTO, VOLUMEN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 02/2025 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2025" ID Nº 457.414**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **AMPLIACIÓN DEL MONTO, VOLUMEN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 02/2025 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2025" ID Nº 457.414**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente. –

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 38/2025 "POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025" ID Nº 457.414. -----
- El Contrato Nº 02/2025 suscripto con la empresa ECO RECICLADOS S.A. en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025" ID Nº 457.414. -----
- La nota UNA/FCM/DAF/DAHC Nº 653/2025 de la Lic. Rocío Viscarra, Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de inicio de los trámites necesarios para la ampliación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025" ID Nº 457.414. -----

ECO RECICLADOS S.A.

RUC: 80054135-9

OCT/DCP/LRD/mr

Página 1

OSMAR MANUEL CUENCA TORRES

Decano

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

- El Memorando DAF N° 1571/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. -----
- Acta y Dictamen C.S.P. N° 25/2025 del Comité de Suministro Público en el marco de la ampliación de la LPN N° 01/2025, con ID N° 457.414. -----
- El Dictamen de la Administradora de Contrato, de fecha 18 de septiembre de 2025, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025” ID N° 457.414. -----
- La nota UNA/FCM/DAF/DCP. N° 1579/2025, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual comunica a la firma Eco Reciclados S.A., la necesidad de realizar una ampliación al Contrato suscripto en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025, con ID N° 457.414. -----
- La nota presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas en fecha 22 de septiembre de 2025, de la firma Eco Reciclados S.A., por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder con la ampliación de monto, volumen y vigencia del contrato respectivo hasta el 31 de marzo de 2026. -----
- El Dictamen Legal N° 141/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación al Dictamen Legal sobre la LPN N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025” - ID N° 457.414”, respecto a la solicitud de la Administración de ampliación del monto y volumen del contrato suscripto con la firma proveedora Eco Reciclados S.A.-----
- La nota UNA/FCM/DAF N° 766/2025 con ME 8758/2025, de la CP Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la Nota DCP N° 1821/2025, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de ampliación de monto, volumen y vigencia del contrato suscripto con la firma Eco Reciclados S.A. por un total de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025” - ID N° 457.414. -----
- **La Resolución D. N° 2093/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO, VOLUMEN Y VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA ECO RECICLADOS S.A., POR UN TOTAL DE GS. 160.000.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025” ID N° 457.414.**-----
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

ECO RECICLADOS S.A.
RUC: 80054135 - 9

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/LRD/mr

Página | 2

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación de vigencia del contrato, por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte del proveedor, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de vigencia del contrato de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025” ID N° 457.414**, en los términos autorizados según el **Art. 1º** de la **Resolución D. N° 1761/2025**, que autoriza la ampliación de vigencia del Contrato N° 02/25 suscrito con la firma **ECO RECICLADOS S.A.**, hasta el **31 de marzo de año 2026**.

Quedando de esta forma modificada la cláusula 7ma del contrato N° 02/2025 suscrito, estableciendo por el presente Convenio Modificatorio la vigencia hasta el 31 de marzo de 2026.-

CLÁUSULA TERCERA: Conforme a la solicitud de ampliación monto y volumen del contrato, por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte del proveedor, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto y volumen del contrato de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025” ID N° 457.414**, en los términos autorizados según el **Art. 2º** de la **Resolución D. N° 1761/2025**, que autoriza la ampliación del monto y volumen del Contrato suscrito con la firma **Eco Reciclados S.A.**, por un total de **Gs. 160.000.000** (guaraníes ciento sesenta millones), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025” - ID N° 457.414, a fin de cubrir la necesidad correspondiente a los primeros meses del periodo 2026, **monto que quedará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados para el ejercicio mencionado.-**


CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento del presente Convenio se registrará por lo establecido en las bases y condiciones del proceso.-

CLÁUSULA QUINTA: La administración del contrato y su presente Convenio Modificatorio N° 01/25, estará a cargo de la **Lic. Rocío Viscarra García – Administrador de Contratos**, según **Resolución D. N° 205/2025** y la **Resolución D. N° 280/2025.-**

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal N° 02/25, suscrito para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025” ID N° 457.414**, y que no sean explícitamente modificados en el presente Convenio Modificatorio N° 01, permanecen invariables y con sus mismos efectos. -

CLÁUSULA SÉPTIMA: Forman parte del presente Convenio Modificatorio N° 01/2025.

- La Resolución D. N° 38/2025.
- El Contrato N° 02/2025.
- La nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 653/2025.


MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

- El Memorando DAF N° 1571/2025.
- Acta y Dictamen C.S.P. N° 25/2025.
- El Dictamen de la Administradora de Contrato.
- La nota UNA/FCM/DAF/DCP. N° 1579/2025-
- La nota de conformidad de la firma Eco Reciclados S.A.
- El Dictamen Legal N° 141/2025.
- La Resolución D. N° 2093/2025
- Garantía de fiel cumplimiento de contrato y eventuales endosos.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente Convenio Modificatorio N° 01, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha **14 NOV. 2025**

ECO REICLADOS S.A.
RUC: 80054135 - 9

SRA. MARIA LAURA CAÑETE OJEDA
ECO REICLADOS S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.